

RESOLUCION EXENTA: 6505
Santiago, 19 de junio de 2026

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Sección III de la Norma de Carácter General N°30 y en la Resolución Exenta N°4.873 de 2026.

2. La solicitud de inscripción de acciones en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad **SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de acciones correspondiente a la sociedad **SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.** la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3651 de 2025.

DTMV/DCFV/ DJLC WF 3461762

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6505-26-61892-Y SGD: 2026060411352



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6505-26-61892-Y SGD: 2026060411352

ANTECEDENTES PARA LA INSCRIPCION

SOCIEDAD EMISORA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Acciones para materializar la fusión por absorción de Norte Grande S.A. y Global Mining SpA en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	:	Nº FECHA:
MONTO DE LA EMISIÓN	:	US\$983.475.315.-, dividido en 261.016.687.594 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.
FECHA CANJE	:	Será determinada por el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
RELACIÓN DE CANJE	:	1,322 acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. por cada acción de Norte Grande S.A.

Notaria: Luis Ignacio Manquehual Mery
Fecha: 02.04.2026
Domicilio: Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6505-26-61892-Y SGD: 2026060411352